

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

1913 4482 008-00

TIMBRE NACIONAL



2019

12-11-19

RB 0985

NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente, **SHAOHONG CHEN**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad China, vecina de esta ciudad, con carné de residente permanente número E-ocho-ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro (E-8-89654), quien manifestó no necesitar intérprete por hablar y entender el idioma español y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente:

Por medio de la presente, la suscrita Señora Shaohong Chen, mujer, de nacionalidad China, mayor de edad, con carné de residente permanente No. E-8-89654, residente en Brisas del Golf, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, promotora del proyecto denominado "**Construcción de Local Comercial y Residencia**" Categoría I, a desarrollarse en la comunidad de Garachine, distrito de Pinogana, provincia de Darién, dentro de un globo de terreno con Minuta de Compra Venta debidamente notariada y con expediente de solicitud de compra a La Nación en la Autoridad de Nacional de Administración de Tierras (ANATI / Darién) # 5-0076-17, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y sus modificaciones realizadas mediante el Decreto 155 de 5 agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Para constancia se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales BLAS BELUCHE, con cédula número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y JUAN SOLIS, con cédula número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

BLAS BELUCHE

Chen Shao hong
SHAOHONG CHEN



JUAN SOLIS

11487